

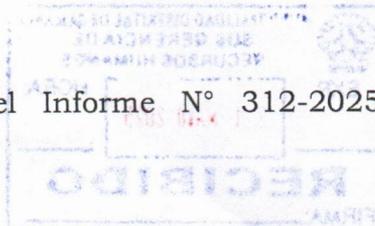


**RESOLUCION DE ALCALDÍA N.º 056-2025-A/MDS**

Samanco, 21 de mayo del 2025.

**VISTO:**

La Carta N.º 011-2025-SITRAUDIS-SAMANCO y el Informe N.º 312-2025-SGRH/MDS, Informe Legal N.º 094-2025-GAJ/MDS.



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N.º 28607 “Ley de Reforma Constitucional”, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, prescribe que las municipalidades son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, mediante Decreto Supremo N.º 008-2022-PCM se aprueba Lineamientos para la implementación de la Ley N.º 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, establece en sus artículos 12 numeral 12.1 que “La Representación Empleadora conformada por los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de los representantes que conforman la Representación sindical y conforme a las condiciones señaladas en el numeral 10.2.2 del artículo 10 de los presentes Lineamientos, según el ámbito escogido por las organizaciones sindicales”, así mismo se establece en el artículo 16 numeral 16.2 que “La Comisión Negociadora cuenta con un/a Secretario/a Técnico/a, quien está a cargo de brindarle apoyo técnico y administrativo permanente, incluyendo la remisión de las convocatorias a las sesiones de Trato Directo y la elaboración, registro y custodia de las actas respectivas”.

Que, mediante Carta N.º 011-2025-SITRAUDIS-SAMANCO emitido y firmado por el Secretario General del SITRAUDIS Rodríguez Regalado Juan Davis, solicita conformación de la Comisión Negociadora por parte de la Municipalidad Distrital de Samanco, así mismo designan a los miembros integrantes por parte del SITRAUDIS, con la finalidad de evaluar el pliego de reclamos 2025 para el año fiscal 2026.



NOMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISION NEGOCIADORA, DEBIDAMENTE ACREDITADOS			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ACREDITADOS
01	RODRIGUEZ REGALADO JUAN DAVIS	SECRETARIO GENERAL	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO ANCASH - DIRETRA
02	BUSTAMANTE PALACIOS	SECRETARIO DE ACTAS Y ASUNTOS MUNICIPALES	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO ANCASH - DIRETRA
03	SALINAS MORENO ROXANA MILUSKA	SECRETARIA DE ECONOMIA	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO ANCASH - DIRETRA
04	VELIZ QUITO RONALD JILMER	SECRETARIO DE DEFENSA	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO ANCASH - DIRETRA



Que, mediante Informe N° 312-2025-MDS/SGRH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, presenta la propuesta de conformación de la comisión de pliego de reclamos 2025 para el Año Fiscal 2026, con la finalidad de que se continúe con el procedimiento para la instalación de la comisión negociadora, según detalla:



PROPUESTA DE LOS INETGRANTES DE LA COMISION NEGOCIADORA - MDS		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISION NEGOCIADORA
02	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION NEGOCIADORA
03	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO RACIONALIZACION - OPMI	INTEGRANTE
04	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	INTEGRANTE



Que, mediante el Informe Legal N° 094-2025-GAJ/MDS de fecha 16 de mayo del 2025, se emite opinión legal: Procedente la emisión de la resolución de alcaldía sobre la conformación de comisión negociadora para tratar el pliego de reclamos 2025 para el Año Fiscal 2026, presentado por el Sindicato de Trabajadores Unificados del Distrito de Samanco – SITRAUDIS.

Que, en merito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **CONFORMAR** la Comisión Negociadora, que se encargará de la negociación colectiva del Pliego de Reclamos 2025 para el Año Fiscal 2026, la misma que estará integrada por los funcionarios representantes de la entidad empleadora y los representantes de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Samanco – SITRAUDIS - SAMANCO, quedando conformado de la siguiente forma:





**POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO**

PROPUESTA DE LOS INETGRANTES DE LA COMISION NEGOCIADORA - MDS		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISION NEGOCIADORA
02	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION NEGOCIADORA
03	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO RACIONALIZACION - OPMI	INTEGRANTE
04	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	INTEGRANTE

**POR EL SITRAUDIS**

NOMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISION NEGOCIADORA, DEBIDAMENTE ACREDITADOS			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ACREDITADOS
01	RODRIGUEZ REGALADO JUAN DAVIS	SECRETARIO GENERAL	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO ANCASH - DIRETRA
02	BUSTAMANTE PALACIOS	SECRETARIO DE ACTAS Y ASUNTOS MUNICIPALES	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO ANCASH - DIRETRA
03	SALINAS MORENO ROXANA MILUSKA	SECRETARIA DE ECONOMIA	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO ANCASH - DIRETRA
04	VELIZ QUITO RONALD JILMER	SECRETARIO DE DEFENSA	

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el fiel cumplimiento de la presente resolución a la Comisión Negociadora que se encargara de la negociación del Pliego de Reclamos 2025 para el Año Fiscal 2026.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos notifique a los integrantes de la Comisión Negociadora del SITRAUDIS, demás áreas correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTTO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y al área de informática para la respectiva publicación en página oficial de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO  
C.P.C. Sebastián Víctor Obregón Reyes  
ALCALDE